



DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO (AM 01/2019)

A) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Unidad proponente (Ministerio, Consejería, etc.)	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS	
Nº Expediente		
Objeto del contrato	Adquisición de diversa sillería para las diferentes Unidades de la Unidad Militar de Emergencias	
LOTE	3	Sillería

B) ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y PERSONA DE CONTACTO

Organismo Destinatario	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS	
Responsable del contrato	Cargo/Nombre y apellidos	Jefe del Centro de control y coordinación logístico/ CTE. Jose Manuel Pulido Ruiz
Persona de contacto	Nombre y apellidos	CTE. Jose Manuel Pulido Ruiz
	Correo electrónico	jpulrui@oc.mde.es
	Teléfono	917487027

C) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto sin I.I.	IVA/IGIC/IPSI	Presupuesto Total con I.I
54.300€	21%	65.703€

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA)

SI

?

~~NO~~

?



D) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO A CELEBRAR

Debido al deterioro de la sillería que se encuentran en algunos puestos de trabajo en distintas dependencias de la Unidad Militar de Emergencia y la creación de nuevos puestos y dependencias, es necesario la adquisición de este material para cubrir las necesidades solicitadas.

E) BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO

Los bienes objeto de este contrato corresponden al lote 3 del Acuerdo Marco 1/2019.

A continuación, se detallan los diversos artículos a suministrar, las categorías en las que se encuadran y el número de unidades que se precisa adquirir:

Nº Artículo	Clave-Código	Categoría	Descripción corta	Unidades
1	01.03.02.00	Sillas de dirección	Sillón de dirección con ruedas tapizado en simil piel.	10
2	01.03.03.00	Silla de trabajo de oficina	Silla ergonómica regulable en altura con respaldo alto, reposabrazos regulables y reposacabezas.	10
3	01.03.03.00	Silla de trabajo de oficina	Silla operativa con reposacabezas y brazos 2D.	52
4	01.03.04.00	Sillas de 24horas	Silla para uso 24 horas con reposacabezas.	2
5	01.03.06.00	Silla de usos múltiples	Silla de usos múltiples tapizada sin brazos.	45
6	01.03.06.00	Silla de usos múltiples	Silla de usos múltiples tapizada con brazos.	73
7	01.03.07.00	Sofás y butacas	Sofá monoplaza A880XF770XH770mm.	2
8	01.03.07.00	Sofás y butacas	Sofá 2 plazas A1420XF770XH770mm.	1



Nº Artículo	Clave-Código	Categoría	Descripción corta	Unidades
9	01.03.07.00	Sofás y butacas	Sillón Relax.	1
10	01.03.08.00	Bancadas	Bancada de 5 asientos L2500XF600X Altura asiento 460x Altura total 770 mm sin brazos laterales.	1
11	01.03.09.00	Banco de vestuario	Banco de vestuario sencillo. Medidas: L1000XF320XH450mm.	5
12	01.03.09.00	Banco de vestuario	Banco de vestuario doble con perchero, repisa y zapatero. Medidas: L1500XF670XH1750mm	2
13	01.03.09.00	Banco de vestuario	Bancos de vestuario con asiento blanco fenólico y estructura metálica. Medidas: L2000XF320XH450mm.	5
14	01.03.09.00	Banco de vestuario	Banco de vestuario simple fenólico con zapatero y perchero. Medidas: L2000XF320XH1750 mm.	2
15	01.03.10.00	Taburetes	Taburete taller de guarnicionería con respaldo y base giratoria.	1



Especificaciones técnicas.

El mobiliario suministrado deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

Artículo n. 1 – Silla de dirección – Sillón de dirección con ruedas tapizado en símil piel

Sillón de dirección monocarcasa con mecanismo basculante con ajuste de tensión.

Brazos fijos cromados.

Base de aluminio pulido.

Tapizado íntegramente en símil piel con costuras horizontales tanto en el asiento como en el respaldo.

Bastidor perimetral visto en acabado cromado con embellecedor.

Asiento tapizado en símil piel.

Respaldo tapizado en símil piel con costuras delanteras.

Altura: 990-1119mm.

Altura asiento: 420-520 mm.

Ancho: 595 mm.

Fondo: 560 mm.

Color del tapizado a determinar.

Artículo n. 2 – Silla de trabajo de oficina – Silla ergonómica regulable en altura con respaldo alto, reposabrazos regulables y reposacabezas.

Asiento regulable en profundidad.

Asiento y respaldo tapizados en tela resistente a la abrasión en 150.000 cc Martindale sobre espuma de poliuretano de alta densidad.

Mecanismo sincronizado antirretorno con parada en 5 posiciones con regulación de tensión.

Unión de asiento/respaldo mediante una cola metálica de 68 mm de ancho y de 8 mm de grosor.

Regulación de la intensidad del sincro.

Regulación de altura del respaldo.

Soporte lumbar oculto regulable en altura.



Brazos regulables en 4 Dimensiones (Altura, profundidad, ángulo y anchura) con reposabrazos de espuma de poliuretano de tacto suave.

Unión al asiento mediante pieza metálica y caña interior del brazo metálica.

Base de cinco radios en aluminio cromado de 68 mm de diámetro.

Ruedas blandas de doble rodadura.

MEDIDAS:

Altura total: 970 mm/ Ancho total: 620 mm/ Profundidad asiento: 50 mm.

Regulación lumbar: recorrido de 50mm/ Brazo regulable: 70 mm.

Artículo n. 3 – Silla de trabajo de oficina – Silla operativa con reposacabezas y brazos 2D.

Silla operativa con reposacabezas y brazos 2D.

Respaldo alto en malla de alta calidad color negro con regulación de apoyo lumbar, regulación de altura y reposacabezas.

Asiento regulable en altura y profundidad, soporte interno de ABS recubierto con espuma de alta densidad tapizado en tela XTREME color negro.

Mecanismo sincronizado con 5 posiciones y sistema antishock con respaldo alto regulable en altura.

Base de cinco radios en aluminio de 660 mm de diámetro con ruedas dobles autofrenadas de banda blanda para todo tipo de suelos de 50 mm de diámetro.

Reposabrazos regulables 2D.

Altura: 1100-1300mm.

Altura asiento: 420-520 mm.

Ancho: 660 mm.

Fondo: 660 mm.

Artículo n. 4 – Sillas de 24 horas – Silla para uso 24 horas con reposacabezas

Silla para uso 24 horas con reposacabezas.

Respaldo alto regulable en altura, tapizado en tejido ignífugo y resistente a la abrasión con 190.000 CC Martindale, color negro.

Refuerzo lumbar regulable en altura, accionable desde el lateral del propio respaldo para comodidad del usuario.

Asiento alto confort regulable en altura y profundidad con espuma de alta densidad y tapizado ignífugo y existente a la abrasión con 190.000 CC Martindale, color negro.

Mecanismo sincronizado configurado para uso 24 horas según **ISO 21015** con regulación lateral y 5 posiciones.



Pistón de gas clase 4 de doble camisa y con muelle amortiguador.

Sistema antishock.

Base piramidal e cinco radios en aluminio de 660 mm de diámetro con ruedas dobles autofrenadas de banda blanda para todo tipo de suelos de 65 mm de diámetro.

Brazos regulables en 4D con alma interior metálica reforzada.

Altura: 1190-1260mm.

Altura asiento: 450-550 mm.

Ancho: 680 mm.

Fondo: 680 mm.

Artículo n. 5 – Silla de usos múltiples – Silla de usos múltiples tapizada sin brazos.

Silla usos múltiples con estructura metálica de cuatro patas sin reposabrazos.

Estructura de acero oval 30x15x1, 5 mm pintado epoxi negro con tubo refuerzo bajo asiento. Asiento y respaldo con carcasa de polipropileno y tapizado sobre espuma de poliuretano expandido de densidad mínimo 25 kg/m³.

Topes plásticos en los pies. Asiento y respaldo tapizado en tela con una resistencia a la abrasión de 150.000 cc Martindale.

Apilable.

Color negro.

Artículo n. 6 – Silla de usos múltiples – Silla de usos múltiples tapizada con brazos

Silla usos múltiples con estructura metálica de cuatro patas sin reposabrazos.

Estructura de acero oval 30x15x1,5 mm pintado epoxi negro con tubo refuerzo bajo asiento. Asiento y respaldo con carcasa de polipropileno y tapizado sobre espuma de poliuretano expandido de densidad mínimo 25 kg/m³.

Topes plásticos en los pies.

Asiento y respaldo tapizado en tela con una resistencia a la abrasión de 150.000 cc Martindale. Apilable.

Color negro.



Artículo n. 7 – Sofás y butacas – Sofá monoplaza A880XF770XH770mm

Sofá monoplaza con reposabrazos.

Medidas: A880XF770XH770 mm.

Estructura interior de madera maciza con sistema de suspensión de asiento por cinchas elásticas.

Las patas son de acero inoxidable acabado brillo.

Asiento y respaldo fabricado en espumas de poliuretano de alta densidad.

Reposabrazos tapizados.

Tapizado en símil piel.

Color por determinar.

Artículo n. 8 – Sofás y butacas – Sofá 2 plazas A1420XF770XH770mm

Sofá 2 plazas.

Medidas: A1420XF770XH770mm.

Estructura interior de madera maciza con sistema de suspensión de asiento por cinchas elásticas.

Las patas son de acero inoxidable acabado brillo.

Asiento y respaldo fabricado en espumas de poliuretano de alta densidad.

Reposabrazos tapizados.

Tapizado en símil piel.

Color por determinar.

Artículo n. 9 – Sofás y butacas – Sillón relax

Estructura interior de madera maciza con sistema de suspensión de asiento mediante cinchas elásticas.

Espumas de poliuretano expandido de densidad variable.

Mecanismo de apertura con palanca lateral exterior.

Respaldo desenfundable.

La tapicería será de tejido antimanchas, antibacterias.

Tipo Valencia, Silvertex o similar de uso sanitario.

Color del tapizado en negro.

Medidas:

Altura total: 1050 mm / Altura Asiento: 470 mm / Altura brazos: 630 mm.



Ancho total: 930 mm / Ancho asiento: 600 mm.

Fondo total: 800 mm / Fondo Asiento: 550 mm.

Artículo n. 10 – Bancadas – Bancadas de 5 asientos L2500XF600XH asiento 460XH total 770mm sin brazos laterales

Bancada de cinco asientos, medidas L2500XF600mm X Altura asiento 460 X Altura total 770 mm.

Asiento y respaldo de monocarcasa fabricada en polipropileno inyectado, con respaldo perforado transpirable.

Estructura de bancada fabricada en tubo de acero con pies en "Y" y topes niveladores para salvar las posibles irregularidades del pavimento.

Estructura cromada.

Sin brazos.

Artículo n. 11 – Banco de vestuario – Banco de vestuario sencillo L1000XF320XH450 mm.

Banco sencillo.

Medidas: L1000XF320XH450 mm.

Chasis de tubo de 30x20 de acero laminado en frío de gran resistencia.

Estructura soldada con revestimiento en polvo epoxy para protegerlo de la corrosión, con acabado en color RAL 7035.

Lamas de madera de pino natural barnizado resistente a humedades.

Topes plásticos para apoyo en el suelo.

Artículo n. 12 – Banco de vestuario – Banco de vestuario doble con perchero, repisa y zapatero. L1500xF670xH1750mm

Banco doble con respaldo, perchero, y zapatero.

Medidas: L1500XF670XH1750 mm.

Chasis de tubo de 30x20 de acero laminado en frío de gran resistencia.

Estructura soldada con revestimiento en polvo epoxy para protegerlo de la corrosión, con acabado en color RAL 7035.

Lamas de madera de pino natural barnizado resistente a humedades.

Incluye repisa y lamas zapatero.

Provisto de 10 perchas dobles (5 a cada lado del banco).

Topes plásticos para apoyo en el suelo.



Artículo n. 13– Banco de vestuario – Banco de vestuario sencillo, asiento fenólico. L2000XF320XH450 mm

Banco de vestuario sencillo.

Medidas: L2000XF320XH450 mm.

Chasis de tubo de 30x20 de acero laminado en frío de gran resistencia.

Estructura soldada con revestimiento en polvo epoxy para protegerlo de la corrosión, con acabado en color RAL 7035.

Asiento fabricado en tablero compacto fenólico de 12 mm de grosor en color blanco.

Topes de plásticos para apoyo en el suelo.

Artículo n. 14– Banco de vestuario – Banco de vestuario sencillo, asiento fenólico con zapatero y perchero. L2000XF320XH1750 mm

Banco de vestuario sencillo con asiento en material fenólico con respaldo, zapatero y perchero.

Medidas: L2000XF320XH1750 mm.

Chasis de tubo de 30x20 de acero laminado en frío de gran resistencia.

Estructura soldada con revestimiento en polvo epoxy para protegerlo de la corrosión, con acabado en color RAL 7035.

Asiento fabricado en tablero compacto fenólico de 12 mm de espesor.

Lama de respaldo fabricada en el mismo tablero compacto, así como la lama zapatero.

Incluye perchero con 7 perchas dobles.

Topes plásticos para apoyo en el suelo.

Color azul, a definir tono de intensidad.

Artículo n. 15 – Taburetes – Taburete taller de guarnicionería con respaldo y base giratoria

Taburete ergonómico de trabajo, con respaldo medio.

Tiene forma circular en su extrema alto.

Tanto el asiento como el respaldo están fabricados en poliuretano inyectado.

La curvatura del respaldo es convexa y ergonómica para mayor confort, de acuerdo a la normativa DIN 4551.

El respaldo es regulable en altura mediante palanca manual.



Las bases giratorias son con forma de arco de poliamida negro.

La base tiene un diámetro de 630 mm (exterior) y está formada por 5 brazos redondeados formando una estrella que soporta en sus extremos ruedas dobles negras de poliamida.

La libertad de giro es de 360º, facilitando el desplazamiento de la silla en todas las direcciones.

Mecanismo de unión de asiento y respaldo mediante pletina metálica de doble refuerzo con embellecedor.

Elevación de la altura del asiento mediante pistón de gas.

Posee un aro reposapiés cromado regulable en altura para adaptarse a las diferentes posiciones de los puestos de trabajo como a la altura de los usuarios.

Color negro.

Dimensiones: Altura de 105-148 cm

Altura de asiento: 62-87 cm

- Los colores y tejidos que no estén descritos o concretados en las características del LOTE 3, serán elegidos posteriormente por el peticionario al adjudicatario.
- Se admitirá un porcentaje de variación en las medidas propuestas de un 2%.

F) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO

En el presupuesto máximo de licitación de este contrato basado es de **54.300€** impuestos excluidos y **65.703€** impuestos incluidos, además del suministro de los bienes objeto del contrato, queda incluido todos los gastos de transporte para la entrega de los bienes en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional, el desembalaje, el montaje, la retirada y el reciclaje de los embalajes correspondientes, la instalación, así como las pruebas necesarias para comprobar su correcto uso.



G) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes será el establecido en el acuerdo marco o el ofertado por la empresa adjudicataria en el acuerdo marco, en caso de ser inferior.

El plazo de entrega se contará a partir del día siguiente al de la notificación a la empresa de la adjudicación del contrato basado, en días hábiles, de lunes a viernes, excluidos sábados, domingos y festivos.

H) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto de este contrato deberán ser entregados en la siguiente dirección:

- **Base Aérea de Torrejón de Ardoz**

Autovía A-2, Km 22

28850 Torrejón de Ardoz- (Madrid)

Unidades:

. BIEM I

. RAIEM

. CG/UCG/EMES

BIEM I:

Se entregará:

7 unidades: artículo n. 3 – Silla de trabajo de oficina – Silla operativa con reposacabezas y brazos 2D.

2 unidades: artículo n. 14 – Banco de vestuario – Banco de vestuario sencillo, asiento fenólico con zapatero y perchero. L2000XF320XH1750 mm



EMES:

Se entregará:

8 unidades: artículo n. 6 – Silla de usos múltiples – Silla de usos múltiples tapizada con brazos.

CG/UCG:

Se entregará:

24 unidades: artículo n. 3 — Silla de trabajo de oficina - Silla operativa con reposacabezas y brazos 2D.

26 unidades: artículo n. 5 — Silla de usos múltiples - Silla de usos múltiples tapizada sin brazos.

2 unidades: artículo n. 4 — Silla 24 horas - Silla para uso 24 horas con reposacabezas.

1 unidades: artículo n. 11 – Banco de vestuario – Banco de vestuario sencillo L1000XF320XH450 mm.

RAIEM:

Se entregará:

3 unidades: artículo n. 2 – Silla de trabajo de oficina – Silla ergonómica regulable en altura con respaldo alto, reposabrazos regulables y reposacabezas.

5 unidades: artículo n. 13 – Banco de vestuario – Banco de vestuario sencillo, asiento fenólico. L2000XF320XH450 mm

- **Base Aérea de Morón (BIEM II)**

Carretera Morón- Sevilla Km 14

41530 Morón de la Frontera- (Sevilla)

Se entregará:

1 unidades: artículo n. 3 – Silla de trabajo de oficina – Silla operativa con reposacabezas y brazos 2D.

10 unidades: artículo n. 1 – Silla de dirección – Sillón de dirección con ruedas tapizado en símil piel.

2 unidades: artículo n. 7 – Sofás y butacas – Sofá monoplaza A880XF770XH770mm.



1 unidades: artículo n. 8 – Sofás y butacas – Sofá 2 plazas A1420XF770XH770mm

2 unidades: artículo n. 12 – Banco de vestuario – Banco de vestuario doble con perchero, repisa y zapatero. L1500xF670xH1750mm.

- **Base Militar “Jaime I “(BIEM III)**

Carretera Bétera-Portacoeli S/N

46117 Bétera- (Valencia)

Se entregará:

60 unidades: artículo n. 6 – Silla de usos múltiples – Silla de usos múltiples tapizada con brazos.

12 unidades: artículo n. 5 – Silla de usos múltiples - Silla de usos múltiples tapizada sin brazos.

1 unidades: artículo n. 10 –Bancadas de 5 asientos L2500XF600XH asiento 460XH total 770mm sin brazos laterales

- **Base Aérea de Zaragoza (BIEM IV)**

Carretera del Aeropuerto S/N

50190-Zaragoza

Se entregará:

7 unidades: artículo n. 3 - Sillas de trabajo de oficina - Silla operativa con reposacabezas y brazos 2D.

- **Base Conde de Gazola (BIEM V)**

El Ferral del Bernesga

24260-(León)

Se entregará:

13 unidades: artículo n. 3 - Sillas de trabajo de oficina - Silla operativa con reposacabezas y brazos 2D.



5 unidades: artículo n. 6 – Silla de usos múltiples – Silla de usos múltiples tapizada con brazos.

1 unidades: artículo n. 5 – Silla de usos múltiples – Silla de usos múltiples tapizada sin brazos.

4 unidades: artículo n. 11 – Banco de vestuario – Banco de vestuario sencillo L1000XF320XH450 mm.

Base Aérea de Gando (UIEN GANDO)

Carretera General del Sur Km 20

35230 Telde- (Las Palmas de Gran Canaria)

Se entregará:

7 unidades: artículo n. 2 – Sillas de trabajo de oficina – Silla ergonómica regulable en altura con respaldo alto, reposabrazos regulables y reposacabezas.

1 unidades: artículo n. 15 – Taburetes – Taburete taller de guarnicionería con respaldo y base giratoria.

Acuartelamiento Los Rodeos (UIEN LOS RODEOS)

Camino del Ortigal s/n

38297 La Laguna-Santa Cruz de Tenerife.

Se entregará:

1 unidades: artículo n. 9 – Sofás y butacas – Sillón relax.

6 unidades: artículo n. 5 – Silla de usos múltiples – Silla de usos múltiples tapizada sin brazos.

- Una vez adjudicado el expediente, se le facilitará a la empresa adjudicataria el personal de contacto de cada unidad o dependencias para realizar la entrega de los materiales mencionados en el apartado E)



I) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las ofertas de los licitadores se presentarán en dos archivos electrónicos debidamente firmados por representante legal de la empresa con poder suficiente, que deberán contener al menos la siguiente documentación:

Archivo electrónico:

Título: Sillería para las distintas unidades de la Unidad Militar de Emergencias

Referencia del expediente:

Nombre del Licitador.

La oferta incluirá la siguiente documentación en archivo electrónico:

ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1.

Documentación Técnica (ficha técnica/documentación de descripción de los productos ofertados, que acredite el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos con imágenes de los mismos) y documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor.

Este archivo electrónico 1 no deberá incluir referencias a la oferta que se ha de presentar en el archivo electrónico 2.

ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº2.

Documentación relativa los criterios evaluables.

Oferta económica.

Cada empresa licitadora solo podrá presentar una única oferta por contrato basado objeto de licitación, no admitiéndose variantes.

El plazo de presentación de las ofertas será de **9 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de invitación para la presentación de la oferta.

Conforme al Acuerdo Marco, se realiza una invitación a 5 empresas, justificándose:

- Al tratarse de un contrato no sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con la tabla del Acuerdo Marco 1/2019, se decide no invitar a la licitación a todas las empresas parte del acuerdo marco adjudicatarias del lote correspondiente.
- La urgencia en el suministro, ello redunda en analizar menos documentación técnica que si se gira la invitación a todas las empresas del citado lote.



Las empresas invitadas serán:

- Burodécor, S.A., NIF: A28245231
- GIO- Gestión Integral de Oficina, S.L, NIF: B84851278
- Dynamobel, S.A.; NIF A31007107
- JG Group Buro, S.A., NIF: A58686734
- AF Steelcase, S.A. NIF: A78939576

Valoración de las ofertas

Una vez abierto el **ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1** y determinando si las empresas cumplen o no los requisitos técnicos establecidos en el documento de licitación recogidos en el apartado E) de este documento, se procederá a la apertura del Archivo Nº2.

Serán excluidas las ofertas que no cumplan los requerimientos técnicos especificados en este documento de licitación, las que excedan del presupuesto base de licitación y aquellas otras que incumplan lo establecido en el PCAP que rige el AM 1/2019 o en el presente documento.

Posteriormente se procederá a la apertura del **ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**. El único criterio aplicable será el precio, conforme se indica en el apartado J) de este documento. Por lo que el contrato basado se adjudicará a la empresa que presente la oferta más económica.

Petición de muestras:

Una vez valoradas las ofertas, se requerirá de la empresa clasificada en primer lugar si fuese necesario, la puesta a disposición de la Administración de las siguientes muestras:

- Sillería con todos sus complementos.
- Tapizados de sillería.
- Ruedas de sillería.

Las muestras deberán aportarse en un plazo máximo de **5 días hábiles** desde que reciba el requerimiento, en las dependencias sitas en:

SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS

Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Autovía A-2, Km 22

28850 Torrejón de Ardoz- (Madrid)

Cuando no se hubieran presentado las muestras en el plazo concedido al efecto, o cuando las mismas no sean conformes con la documentación aportada para la acreditación de las características técnicas, procederá la exclusión de la empresa seleccionada en el procedimiento. La Administración solicitará las muestras a la siguiente empresa que hubiese presentado la mejor oferta.



*Las muestras podrán ser retiradas por la empresa en el **plazo 5 días hábiles**.*

J) CRITERIOS DE VALORACIÓN (HASTA 100 PUNTOS)

I.1. OFERTA ECONÓMICA.....100 PUNTOS

K) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez abierto el **ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1** y determinado si las empresas cumplen o no los requisitos técnicos establecidos en el documento de licitación recogido en el apartado E) de este documento, se procederá a la apertura del Archivo Nº2.

Posteriormente se procederá a la apertura del **ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**. El único criterio aplicable será el precio, conforme se indica en el apartado J) de este documento. Por lo que el contrato basado se adjudicará a la empresa que presente la oferta más económica.

Serán excluidas las ofertas que no cumplan los requerimientos técnicos especificados en este documento de licitación, las que excedan del presupuesto base de licitación y aquellas otras que incumplan lo establecido en el PCAP que rige el AM 1/2019 o en el presente documento.

La apertura y descryptado del **ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2** se hará en la fecha y hora indicada en la invitación para la presentación de ofertas.



L) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS

Se valorará el carácter anormal o desproporcionado de las ofertas según lo establecido en el artículo 85 de RD 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba *el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.*

M) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La notificación de la adjudicación de los contratos basados se realizará por los respectivos órganos de contratación, por los medios que estos tengan establecidos.

Los contratos basados, una vez adjudicados, se publicarán en el Portal del sistema estatal de contratación centralizada.

N) EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en el PCAP y el PPT del AM 1/2019 y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.

El órgano de contratación tendrá la prerrogativa de interpretar el contrato basado, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo, aplicar el régimen de penalidades establecido en el AM. Asimismo, podrá acordar su resolución y determinará los efectos de ésta.



O) FINANCIACIÓN Y PAGO

El gasto derivado de la adjudicación del contrato, impuestos incluidos, se imputará a la aplicación presupuestaria 650 del presupuesto de gastos de la anualidad 2024.

Para el abono del suministro, se deberá presentar factura electrónica que se expedirá a nombre del Órgano Gestor, y que incorporará los datos y códigos siguientes:

Órgano	Código / DIR3	Denominación
NIF	S2800475B	UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
Oficina Contable	E02926602	MINISTERIO DE DEFENSA
Órgano Gestor	EA0002979	SAE UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
Unidad Tramitadora	EA0002979	SAE UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS
Órgano de contratación	E04962702	D.G de Racionalización y Centralización de la Contratación

El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

P) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El presente contrato basado no implica tratamiento de datos de carácter personal.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del personal del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conlleve un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información. En estos supuestos el contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del correspondiente responsable del tratamiento o auditor autorizado por el mismo.



En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista acceda a datos de carácter personal, se formalizará en ese momento el tratamiento mediante un contrato o acto jurídico con arreglo a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable y del encargado de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Q) CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA OFERTA

Las empresas licitadoras al presentar oferta podrán manifestar si existe algún apartado de su oferta técnica que deba ser considerada confidencial, en cuyo caso deberán marcar los aspectos confidenciales sobre la propia oferta.

Esta declaración no podrá referirse a la oferta completa, ni a aspectos que figuren en catálogos o páginas web accesibles al público y se deberá limitar a aquellos documentos o datos presentados por la licitadora cuya difusión a terceros pudiera ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estuvieran comprendidos en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de datos de carácter personal.

De no realizarse indicación en este sentido, se considerará que ningún documento de la oferta técnica reviste dicho carácter.

JEFE DEL CENTRO DE CONTROL Y COORDINACIÓN LOGÍSTICO